



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE BARCELONA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE BARCELONA

1453

Despido 399/2013

En los autos 399/2013 seguidos en este Juzgado a instancia de Nicole Alejandra López Avila contra BAR DE TAPAS GLORIA, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), CARLOS LARTUNA GARCIA y NICOLAE FLORIN NEMTUC en materia social, se ha dictado auto de fecha 27/11/15.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la RESOLUCION que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Ronda de Sant Pere 41,6ª planta de Barcelona.

A fin de que sirva de notificación a NICOLAE FLORIN NEMTUC cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunciación de las resoluciones que deben revestir la forma de auto, sentencia o decreto cuando pongan fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de un emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,2 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears, a los efectos pertinentes, expido el presente Edicto, en Barcelona, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.

LA LETRADA DE LA ADM. DE JUSTICIA

